Expediente: **723/25**
Carátula: **RUIZ MAXIMILIANO JESÚS C/ MAMANI RAUL EDUARDO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **04/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MAMANI, Hector Justino-DEMANDADO
20291836098 - RUIZ, Maximiliano Jesús-ACTOR
90000000000 - MAMANI, RAUL EDUARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 723/25

H105016084156

JUICIO: RUIZ MAXIMILIANO JESÚS c/ MAMANI RAUL EDUARDO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE: 723/25 - Juzgado del Trabajo V nom.

En fecha 03/03/2026, se llevó a cabo la audiencia de recepción de pruebas convocada oportunamente en audiencia de conciliación del 10/12/25, de acuerdo con lo previsto en el Protocolo de Oralidad establecido mediante acordada N° 633/25.

Participaron de este acto la Jueza del Juzgado del Trabajo de la V Nominación, **Dra. Maria Constanza Romero,** la Secretaria **Celia Beatriz Verazay**, el actor RUIZ MAXIMILIANO JESÚS , DNI 34177493, junto con su letrado representante, Dr.Noble Patricio .

En ese marco, se aceptan los testigos que estaban a la espera en el zoom y el testigo que se logra identificar con el nombre de Cornejo Guillermo , no puede escuchar como asimismo nosotros tampoco podemos escucharlo .Después de varios intentos no se logra con éxito la conexión a raiz de los inconvenientes técnicos.

Acto seguido, reanudada la grabación le cedo la palabra al Dr. Noble Patricio quien ante los inconvenientes técnicos para conectarse a la audiencia fijada en el de la fecha de los testigos solicita se fije una nueva audiencia para la recepción de la declaración de los testigos admitidos.Se le hace saber al letrado Noble que el deberá notificar a los testigos la nueva fecha. Acto seguido el Dr. Noble manifiesta que el se hará cargo de la notificación.

Presento a despacho .

Con lo que siendo horas **09:21** terminó el acto.

Se hace constar que la audiencia fue realizada de manera íntegramente remota y fue videograbada, dejándose el presente registro para constancia de la celebración del acto, el cual es suscripto digitalmente para constancia. **Secretaría, San Miguel de Tucumán, 03 de marzo de 2026.** VC

Actuación firmada en fecha 03/03/2026

Certificado digital:
CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.